

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD**

San José de Cúcuta 17 de enero de 2014

La ESE IMSALUD en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo 004 de 2013 “Por el cual adopta el manual de contratación y se dictan normas para el procedimiento contractual”, procede a elaborar los estudios previos, en los cuales se define la necesidad, conveniencia y oportunidad de la celebración de un contrato de **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD**

Teniendo en cuenta la demanda de la prestación de servicio de salud, el plan de compras y las necesidades actuales, se requiere garantizar adecuadamente la prestación del servicio en forma integral, por lo que se hace necesario adquirir dicho suministro.

**DEFINICION DE LA NECESIDAD**

La **ESE IMSALUD** a través de la Unidades Básicas e IPS con el fin de atender en forma oportuna y garantizar la prestación de servicio publico de salud a los usuarios deben contar con los insumos de aseo y cafetería tal como lo manifiesta el almacenista general de la **ESE IMSALUD** en el cual se detallan las cantidades que se requieren razón por la cual se hace necesario adelantar un contrato que corresponde a la adquisición de insumos

**OBJETO, PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**1. OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD**

DESCRIPCION	CAN
PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA	1000
PAQUETE X 12 BOLSA 60 CM X 85 CM ROJA ROTULADA	200
PAQUETE X 12 BOLSA 60 CM X 85 CM VERDE ROTULADA	200
PAQUETE X 12 BOLSA 60 CM X 85 CM GRIS ROTULADA	200
PAQUETE X 50 BOLSA 60 CM X 60 CM ROJA ROTULADA	500
PAQUETE X 50 BOLSA 60 CM X 60 CM VERDE ROTULADA	500
PAQUETE X 50 BOLSA 60 CM X 60 CM GRIS ROTULADA	500
PAQUETE X 12 BOLSA 86 CM X 120 CM ROJA ROTULADA	200
PAQUETE X 12 BOLSA 86 CM X 120 CM VERDE ROTULADA	200
PAQUETE X 12 BOLSA 86 CM X 120 CM GRIS ROTULADA	200
PAQUETE X 12 BOLSA ASA BLANCA	200
PAQUETE BOLSA 40X30 ASA VERDE X 100	50

DESINFECTANTE PARA PISO VARIOS AROMAS x 1.000 ml	1000
LIMPIADOR DE POSETAS PATO 500 ML	200
DETERGENTE EN POLVO x 1 Kg	1000
GUANTES NEGROS CALIBRE 25 TALLA 8 Y 9	300
JABON PURO EN BARRA AZUL 250 Gramos	100
LANILLAS EN ALGODÓN BLANCAS 75 cm X 50 cm	300
LIMPIAVIDRIOS SPRAY 500 ML	100
CREOLINA FRASCO	100
TRAPERO No 36 (PALO LARGO)	400
ESCOBA CON PALO LARGO	300
HIPOCLORITO x 1.000 ML	1000
TOALLAS DISPENSADOR PAQUETE X 150 HOJAS	1000
CAFÉ SELLO ROJO LIBRA *	200
AZUCAR REFINADA MANUELITA KILO *	50
CAJA DE AROMATICAS TIZANA x 20 Bolsitas VARIOS	100
LIMPIADOR ABRASIVO PARA BAÑO AJAX	100
SERVILLETAS PAQUETES POR 500 UNIDADES	100
VASOS DESCHABLES DE AGUA PAQUETES	200
VASOS DESECHABLES PARA TINTO PAQUETES	200
ESPONJAS VERDES	100
LAVAPLATOS AXION X 1000 GRAMOS	300
CHURRUSCOS PARA BAÑOS CON MANGO PLASTICO	100
THERMOSM PARA CAFE	10

**2. PRESUPUESTO OFICIAL:** el presupuesto oficial estimado para lo relacionados, asciende a la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 85.000.000)

**4. FORMA DE PAGO:** el pago se hará en a la entrega realizada previa presentación de la factura que certifique el cumplimiento del objeto contractual, y certificación por parte del supervisor del contrato.

**5. DURACION:** la duración del contrato que se celebre será de UN (1) MES

**6. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** el contrato que resulte se pagara con cargo al rubro No**21220102 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFEETERIA** vigencia 2014

**7. TIPO DE CONTRATO:** teniendo en cuenta el valor presupuestado y las cuantías de contratación fijadas para la ESE IMSALUD, y la forma de pago se deberá celebrar un Contrato de Suministro.

**8. RIESGOS:**

- **Riesgos a cargo de la ESE IMSALUD:** a partir de la fecha de suscripción del contrato la ESE IMSALUD asume única y exclusivamente los efectos devorados de los riesgos que se listan a continuación:
  - Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que le sean aplicables.
  - Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la entidad asumirá los efectos derivados de la variación de tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.
- **Riesgos a cargo del contratista:** para todos los efectos se entiende que el contratista con la prestación de la propuesta asume los siguientes riesgos:
  - Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios del mercado
  - Responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado con información falsa.
  - En general, los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista necesarias para la cabal ejecución del contrato.

**9. GARANTÍAS:** De conformidad al artículo 41 del acuerdo 004 del 2012 por el cual se adopta el manual de contratación y se dictan normas para el procedimiento contractual de la ESE IMSALUD, el contratista deberá constituir a favor de la ESE IMSALUD póliza de garantía única que ampare los siguientes riesgos:

**CUMPLIMIENTO:** Por el 10% del valor del contrato y por un término igual al del contrato y al e su liquidación.

**CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS:** En una cuantía del 10% por un término igual al del contrato y al de su liquidación

Atentamente

**ORIGINAL FIRMADO**

**SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ**

Jefe de Oficina Servicios Generales

ESE IMSALUD